



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN



Comunicado para Medios- 13

Ciudad de México a 15 de noviembre de 2024

Gracias a denuncia penal presentada por PAOT, vinculan a proceso a responsables de maltrato de dos perros en Álvaro Obregón

Tras difundirse en redes sociales el maltrato de dos ejemplares caninos, los cuales fueron amarrados a una motocicleta que circulaba por calles de la colonia Golondrinas, en la alcaldía Álvaro Obregón, las dos personas responsables fueron vinculadas a proceso, a partir de una denuncia de hechos presentada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) ante la Fiscalía de Investigación de Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana (FIDAMPU) de la FGJCDMX.

Luego de abrirse una carpeta de investigación y judicializarse el caso, las personas implicadas fueron presentadas ante un Juez de Control del Sistema Penal de la Ciudad de México, quedando sujetas al procedimiento respectivo por delitos de maltrato animal.

Los hechos ocurrieron el pasado 11 de noviembre cuando elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina detuvieron a las dos personas en la avenida Río San Borja y el Andador Juan Sin Miedo.

Aunque los animales sufrieron lesiones en sus patas, se encuentran en recuperación bajo resguardo de la Fiscalía.

Es importante señalar que la PAOT dará puntual seguimiento al caso.

o0o0o